

EXPDTE. N°: 449/2004 - P.Ley

AUTOR: PERALTA Carlos

EXTRACTO: Crea el Programa de Fondo Compensador con fondos específicos por el término de diez (10) años, a los efectos de la reparación del canal principal de riego.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, con las modificaciones propuestas por la Comisión Especial de Recursos Hídricos de Foja 9**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis CASTAÑON CUEVAS MILESI PASCUAL
SPOTURNO PERALTA PINAZO VALERI LUEIRO ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 24 de Noviembre de 2004